

SILLO QUARTO, AÑO DE
MIL SESENTOS Y OCHO
RENTA CINCO

Yo, Don Juan Navier Garria Sexon Abogado de los Reales Consejos Alcalde mayor y Teniente de Comendador Superior, General de todas Rentas de Escribidos de Millones de esta Ciudad, de Murcia y su Reino por su Magestad = Hago saber a los señores Corredores Gobernadores sus Tenientes Alcaldes mayores y demas Justicias y Jueces del Rey nuestro Señor que en su Real nombre Exercen su Real Justicia como En fuerza de Auto por mí proveído en Continúe de Marzo de este año de cinquenta y cinco del ciento que tomó principio en número de Abril de mill setecientos quarenta y quatro y cumplirá fin de marzo de mill setecientos quarenta y nueve como consta de la Zedula expedida por su Magestad (que Dios gu.) su fecha en el Lardo de once de Marzo de este año que se dirigió de Orden del C.º Mayor Marques de la Ensenada de Su

